



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 20/18 - En la ciudad de Montevideo, el viernes 19 de octubre de 2018 a las 14:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Científico del Área de Informática en el Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Ing. Gustavo Betarte; **Coordinador Alterno:** Dr. Ing. Pablo Ezzatti.
Orden Investigadores: Dr. Ing. Franco Robledo, Dr. Ing. Daniel Calegari, Dr. Ing. Alberto Pardo y Dr. Ing. Antonio Mauttone.
Orden Estudiantes: Ing. José Aguerre.
Ausente: Dr. Ing. Álvaro Martín
Secretaria: María Inés Sánchez.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 5 de octubre de 2018.

Resolución: Se aprueba.

(5 en 5)

2. Informes de la Comisión Directiva

(El miércoles 17 de octubre de 2018 se realizó una sesión electrónica de la Comisión Directiva).

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud del Dr. Ing. Raúl Ruggia de designación de los Dres. Guadalupe Ortiz y Juan Carlos Corrales como Revisores de la Tesis de Doctorado de la Mag. Ing. María Laura González López.

Resolución: Se toma conocimiento. Se deriva nuevamente a la Comisión de Posgrado.

(5 en 5)

4.2. Solicitud de la Bach. Ewelina Bakala de licencia de sus estudios de Doctorado del 15 de octubre de 2018 al 15 de marzo de 2019 por maternidad.

Resolución: Se toma conocimiento y se aprueba.

(5 en 5)

4.3. Solicitud del Ing. Nicolás Jorge Acerenza Rinaldi de desvinculación de la Maestría en Informática.

Resolución: Se toma conocimiento y se aprueba. (5 en 5)

5. Asuntos previos

5.1. Conformación de la Comisión de Posgrado del Área.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día. (5 en 5)

5.2. Evaluación 2018 de Investigadores del Área.

Resolución: Se mantiene en el Orden del Día. (5 en 5)

6. Asuntos varios

6.1. Acumulación de Alícuotas de Investigadores Activos de 2017 para 2018.

Resolución: Considerando que al final de 2017 hubo algunas dificultades en cuanto a los pagos, por única vez se autoriza a los investigadores que tengan saldo de su alícuota de 2016 a utilizarlo hasta diciembre de 2018. El plazo para la entrega de rendiciones de gastos será el 5 de diciembre de 2018.

(5 en 5)

7. Asuntos entrados

